

200.08.

**LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA,
GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV**

CERTIFICA:

Que la planta de personal del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 de 2001, modificada a través del Acuerdo 004 de 2013 está conformada por una planta de 20 cargos en los niveles profesionales, técnicos y asistenciales para el desarrollo de los procesos administrativos, misionales de evaluación y la Dirección.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, no cuenta dentro de su planta de personal con empleos que tengan asignadas dentro de sus funciones las actividades para el desarrollo del objeto: **“APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “AMOR POR YOPAL” PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS, BARRIOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL”**

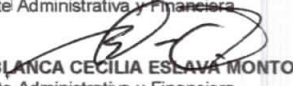
La presente se expide el día 12 de Noviembre de 2022.



BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera



Aprobó: **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**
Subgerente Administrativa y Financiera



Revisó: **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**
Subgerente Administrativa y Financiera



Elaboró: **CLAUDIA LORENA RESTREPO DIAZ**
Aux. administrativo